

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 749/09.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Yedny Liliana Rorana Reis contra «Resydisc, S. L.» (Discoteca Carpe Diem), «Fanis y Salsa, S. L.» (Discoteca Kimbara), en reclamación por despido, registrado con el número 749/2009 se ha acordado citar a «Resydisc, S. L.» (Discoteca Carpe Diem), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2009, a las 12:15 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Y para que sirva de citación a «Resydisc, S. L.» (Discoteca Carpe Diem), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de septiembre de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/13961

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 524/08.

Doña Olga Gómez Díaz-Pinés, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña María Luisa Prieto López, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de esta villa, de las siguientes fincas:

Inmatriculación: Parcela en Ruiloba, aldea de Cásasela y sitio de Fonfría, de cabida 2 áreas y 78 centiáreas, que linda: Al Norte, paredones derruidos; al Sur, arroyo; al Este, herederos de don Ricardo Campa, al Oeste, camino.

Identificada en el Catastro con la referencia catastral 39068A11000210000MW, polígono 11, parcela 21.

Reanudación del tracto:

A.- Helguero del Pando, sitio del Modal, de 3 carros de cabida, equivalentes a 5 áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, carretera pública; Sur, don Antonio Fernández; Este, herederos de doña Teresa Escando; y Oeste, don Justo Bontempini. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 95, libro 16, folio 151, finca 5629.

B.- Helguero en el barrio de Pando, sitio de Rupicos, de 17 carros de cabida, equivalentes a 28 áreas 74 centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de doña María Sordo; Sur, regato; Este, don Valentín Villegas y Oeste, don Pablo Caviedes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 95, folio 160, finca 5634.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a doña Ángeles, doña Concepción y doña María Luz Ansotegui Rivas, casada ésta última con don José de Dios Larragoiti, como titulares registrales de las fincas cuya reanudación del tracto sucesivo se interesa, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 2 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pinés.

09/14090



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra.....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es